

# **Servicios de Discapacidades del Desarrollo de North Bay Inc.**

**Consejo de Administración**

## **Póliza de recreación social, campamento y terapias no médicas de NBRC**

### **Propósito:**

El propósito del Centro Regional del Norte de la Bahía es apoyar y fomentar las actividades sociales y recreativas para todas las personas que se determine elegibles para los servicios del centro regional y que residan en el área donde NBRC provee servicios.

### **Definición:**

**Las terapias recreativas sociales/de campamento y las terapias no médicas son servicios proporcionados por el centro regional con el propósito de ayudar a las personas a participar en actividades especializadas, significativas e integradas que promuevan relaciones positivas, desarrollo de habilidades sociales y salud y bienestar general. Estos servicios pueden fomentar la inclusión al mismo tiempo que disminuyen el impacto general de la discapacidad del desarrollo. NBRC da prioridad a aquellos que enfrentan barreras para promover la inclusión y garantizar la igualdad de acceso.**

### **Póliza:**

El Centro Regional del Norte de la Bahía apoya a todos los participantes, tanto niños como adultos. Las oportunidades sociales y recreativas pueden ayudar a las personas a alcanzar los objetivos del IPP al mismo tiempo que facilitan la integración y la inclusión de la comunidad. Para aquellas personas con discapacidades del desarrollo, las actividades inclusivas basadas en la comunidad que promueven la socialización, el bienestar mental y físico, son importantes para fomentar la aceptación y la integración en la comunidad local de una persona. NBRC promoverá actividades equitativas, diversas e integradas que reconozcan y respeten la cultura y las necesidades individuales de cada participante de NBRC. Con ese fin, NBRC trabajará para eliminar barreras y dar prioridad a servicios específicos y facilitar el acceso a aquellos afectados por el idioma y los factores

**M/S/C (Bednarova/Speck) Moción para aprobar la póliza revisada tal como se presentó.**

Aprobado por la Junta Directiva de NBRC el 5/1/2024

Aprobado por DDS el 6/4/2024

socioeconómicos mediante el desarrollo de actividades accesibles y culturalmente relevantes dentro de la comunidad NBRC. Además, NBRC se asegurará de que todas las comunidades de pocos recursos conozcan la opción de realizar actividades recreativas sociales a través de la divulgación y la educación constantes en el idioma nativo de las personas atendidas. NBRC también creará métodos para eliminar las barreras económicas que impiden que las personas accedan a oportunidades sociales de recreación mediante el desarrollo de procesos internos que apoyen la financiación para todos. Las actividades sociales recreativas y las terapias no médicas pueden aumentar y expandir el desarrollo de las relaciones para el individuo, su familia y la comunidad en general. ***Estas actividades pueden incluir, entre otras, clases de natación, paseos a caballo, gimnasia, clases de arte y/o música/terapia.***

NBRC abogará, vinculará a las personas y colaborará con programas públicos y privados locales para fomentar la adaptación y la eliminación de las barreras que limitan la participación de las personas con discapacidades del desarrollo. Al mismo tiempo que busca todos los recursos genéricos como fuente de financiamiento, sin demorar el acceso, y después de la revisión y el acuerdo por parte del equipo de IPP, NBRC puede apoyar oportunidades económicas y apropiadas para facilitar y maximizar la participación dentro de entornos y actividades integrados.

***Elegibilidad:***

***Todas las personas mayores de 3 años y elegibles para recibir servicios del Centro Regional de Norte de la Bahía.***

***Los servicios solicitados deben estar incluidos en el Plan del Programa Individual y estar relacionados con una meta identificada y/o un diagnóstico de elegibilidad.***

***Los servicios solicitados deberán estar integrados o conducir a la integración o inclusión en actividades a las que asistan personas de todas las capacidades y orígenes.***

**Todos los demás recursos genéricos, incluida la responsabilidad de los padres (para niños menores de 18 años), los apoyos naturales y otras fuentes se**

**M/S/C (Bednarova/Speck) Moción para aprobar la póliza revisada tal como se presentó.**

Aprobado por la Junta Directiva de NBRC el 5/1/2024

Aprobado por DDS el 6/4/2024

**buscarán de manera continua, pero no retrasarán el acceso al servicio a través de la financiación del centro regional.**

***Todas las terapias no médicas pueden estar sujetas a revisión por parte del equipo clínico de NBRC antes de su aprobación.***

***Excepciones:***

***El Director Ejecutivo o la persona designada revisará y puede otorgar cualquier exención a esta política en función de circunstancias individuales y extraordinarias. Si una persona o su representante legal no está de acuerdo con la decisión tomada con respecto a los servicios relacionados con esta póliza, puede presentar una apelación como se describe en el Código de Bienestar e Instituciones 4710, et al.***